PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires reconoce y declara de interés el emprendimiento "Galpón de Ropa", cuya iniciativa promueve la moda circular, a través de la reutilización de prendas y accesorios, con el fin de optimizar el uso de los recursos, prolongar la vida útil de los productos y minimizar la generación de residuos.

Firmado digitalmente por Guadalupe Tagliaferri
Fecha:16/04/2026 14:35:40
Diputada Guadalupe Tagliaferri
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad declarar de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el emprendimiento "Galpón de Ropa", por haber creado un espacio que promueve la reutilización de indumentaria y el consumo responsable desde el año 2012.

En un contexto global donde la industria de la moda es considerada una de las más contaminantes debido al elevado consumo de recursos naturales y a la generación de residuos textiles, resulta fundamental impulsar iniciativas que fomenten prácticas sostenibles y modelos de consumo alternativos. En este sentido, el Galpón de Ropa, desde sus inicios en el año 2012, constituyó una propuesta que promueve la circulación de prendas usadas en buen estado permitiendo que las mismas puedan ser reutilizadas por otras personas en lugar de ser descartadas. Este tipo de iniciativas contribuye a disminuir el volumen de residuos textiles y a generar mayor conciencia respecto del impacto ambiental asociado a la producción y consumo de indumentaria.

La iniciativa, que alcanzó en el año 2023 la certificación como Empresa B, se inscribe dentro de los principios de la economía circular, modelo que propone optimizar el uso de los recursos, extender la vida útil de los productos y minimizar la generación de residuos. A través de la reutilización de prendas y accesorios, se promueve un circuito de consumo más consciente y sostenible, generando nuevas oportunidades económicas a partir de bienes existentes.

Asimismo, el Galpón de Ropa fomenta el cuidado del medio ambiente, promoviendo prácticas que contribuyen a la reducción de residuos textiles y al uso responsable de los recursos naturales. Cada prenda reutilizada representa un ahorro significativo de agua, energía y materias primas necesarias para la producción de nuevas prendas.

Otro aspecto destacado de la iniciativa es su enfoque de triple impacto, que se traduce en la generación de valor en tres dimensiones fundamentales: social, económica y ambiental. En el plano social, Galpón de Ropa se constituye como un espacio de encuentro y participación comunitaria, complementado por su Programa de Donaciones Sociales, a través del cual destinan prendas a organizaciones comunitarias, como merenderos y escuelas en contextos vulnerables. Desde la perspectiva económica, la iniciativa promueve una dinámica de economía circular y colaborativa, permitiendo que los vecinos y vecinas de la Ciudad y todo el país extiendan la vida útil de sus prendas y generen oportunidades económicas a partir de su reutilización. Finalmente, en el ámbito

ambiental, contribuye a la reducción de la huella ecológica asociada al consumo de indumentaria.

Galpón de Ropa se consolida como una iniciativa que articula el desarrollo económico local con la promoción de prácticas sustentables, fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la Ciudad y contribuyendo a la construcción de una cultura de consumo más responsable.

Por todo lo expuesto, y considerando el valor social, ambiental y económico que representa esta iniciativa para la comunidad, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.